

## ACTA N° 007-2021-CEPG

### Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao (Viernes 16 de Abril del 2021)

En el Callao, siendo las 10:00 horas del día viernes 16 de Abril de 2021, se reunieron vía remota en la Sala "UNAC – Escuela de Posgrado" de la Plataforma Virtual de Videoconferencias **GOOGLE MEET**, al amparo del DU N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado UNAC, Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, Dr. Cesar Augusto Santos Mejía, Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernandez, Mg. Madison Huarcaya Godoy, Dr. Juan Taumaturgo Medina Collana, MsC. María Teresa Valderrama Rojas, Dra. Lina Argote Iazon, Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri,

Actuando como secretaria la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy según citación y agenda.

Luego de comprobar el Quórum Reglamentario, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado UNAC, dio inicio a la Sesión.

#### **LECTURA DE ACTA**

La Secretaria Docente dio lectura al Acta N°06 de la Sesión Ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 30 de marzo de 2021. No habiendo ninguna observación, se aprueba por unanimidad el acta antes mencionado.

#### **ACUERDO N° 01:**

APROBAR EL ACTA N° 06 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 57 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

#### **INFORMES:**

1. Informe de control de pagos de las Unidades de Posgrado
2. Informe del inicio del semestre Académico 2021-A, de las Unidades de Posgrado.

#### **DESPACHO**

#### **APROBACION DE DOS (02) GRADO DE MAESTRO**

1. Que Visto el expediente 57022021080000153 presentado por el (la) Bachiller SALINAS ALATRISTA CARLOS ENRIQUE para el otorgamiento del Grado Académico de MAESTRO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

**ACUERDO N° 02:** APROBAR el Grado Académico de MAESTRO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS del (la) Bachiller SALINAS ALATRISTA CARLOS ENRIQUE.

2. Que Visto el expediente 5702-2021-08-0000164 presentado por el (la) Bachiller LAURA LLACSA FLORENCIO PEDRO para el otorgamiento del Grado Académico de MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

**ACUERDO N° 03:** APROBAR el Grado Académico de MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD del (la) Bachiller LAURA LLACSA FLORENCIO PEDRO.

**APROBACION DE COMISION DE CONTROL INTERNO EPG**

La secretaria académica informa la Comisión de Control Interno de la EPG

1. pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, respecto a la conformación de la **COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ESCUELA DE POSGRADO**.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

**ACUERDO N° 04: RATIFICAR** la conformación de la **COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR	Presidenta
DRA. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA	Secretaria
DRA. LINDOMIRA CASTRO LLAJA	Miembro
DRA. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA	Miembro
MG. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO	Miembro
DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA	Miembro

**AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TRES GRUPOS DE DOCTORADOS QUE NO CUENTAN CON EL NÚMERO MÍNIMO DE ESTUDIANTES**

La secretaria académica informa la autorización para el funcionamiento de tres grupos de doctorados que no cuentan con el número mínimo de estudiantes

1. Que visto el Oficio N° 073-2020-UPG-FCS-UNAC, de fecha 15 de abril del 2021, mediante el cual la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la autorización de funcionamiento de tres (03) grupos de DOCTORADOS, la cual cuenta con un número menor de estudiantes de lo reglamentado, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2021-A

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

**ACUERDO N° 05: AUTORIZAR** con eficacia anticipada el funcionamiento de los siguientes programas: **DOCTORADO EN EDUCACION III CICLO, DOCTORADO EN ADMINISTRACION EN SALUD IV y DOCTORADO EN ADMINISTRACION EN SALUD V CICLO**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2021-A.

2. Que visto el Oficio N° 277-2021-UPG-FIEE-UNAC, de fecha 16 de abril del 2021, mediante el cual el Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita la autorización de funcionamiento de cinco (05) grupos de **MAESTRIAS**, la cual cuenta con un número menor de estudiantes de lo reglamentado, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, correspondiente al Semestre Académico 2021-A.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

**ACUERDO N° 06: AUTORIZAR** con eficacia anticipada el funcionamiento de los siguientes programas: **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES I CICLO, MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES II CICLO, MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES III CICLO, MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN II CICLO, MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN III CICLO**

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao  
(Viernes 16 de abril de 2021)**

, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2021-A.

3. Que visto Oficio N° 137-2021-UPG-FCC-UNAC, de fecha 16 de abril del 2021, mediante el cual la Dra. Lina Argote Lazon, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, solicita la autorización de funcionamiento de un (01) grupo de MAESTRIA, la cual cuenta con un número menor de estudiantes de lo reglamentado, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, correspondiente al Semestre Académico 2021-A.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

**ACUERDO N° 07: AUTORIZAR** con eficacia anticipada el funcionamiento del siguiente programa: **MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL III CICLO**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2021-A.

**AGENDA:**

**AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE ACTAS ADICIONALES:**

La secretaria académica informa la aprobación de dos (02) actas adicionales.

1. Que Visto el Oficio N° 043-2021-UPGFCE de fecha 25 de marzo del 2021, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual solicita Acta Adicional por examen de suficiencia, del estudiante de la Maestría en Finanzas, de ALVARADO APAZA FLORENCIO FERNANDO, con código 1521025037, asignatura MF411- TALLER DE INVESTIGACION II, **IV ciclo** cursada en el Semestre Académico 2017-A

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

**ACUERDO N° 08: AUTORIZAR** a la **Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA)**, la emisión del **ACTA ADICIONAL POR EXAMEN DE SUFICIENCIA**, correspondiente al estudiante de la Maestría en Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de ALVARADO APAZA FLORENCIO FERNANDO, con código 1521025037, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCENTE	ASIGNATURA	NOTA	SEMESTRE ACADÉMICO
1521025037	ALVARADO APAZA FLORENCIO FERNANDO	Mg. JAIME RAÚL CORDOVA MONTEJO	MF411- TALLER DE INVESTIGACION II	16	2017-A

2. Que Visto el Oficio N° 228-2021-UPGFIEE de fecha 09 de abril del 2021, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante el cual solicita Acta Adicional por examen de subsanación, del estudiante de la **MAESTRIA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA**, de PLASCENCIA PASTOR, PRISCILLA ANILÚ, con código 2031020213, asignatura E-230- TALLER DE PROYECTOS NACIONALES, **II ciclo** cursada en el Semestre Académico 2020-B.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

**ACUERDO N° 09: AUTORIZAR** a la **Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA)**, la emisión del **ACTA ADICIONAL POR EXAMEN DE SUBSANACION**, correspondiente al estudiante de la **MAESTRIA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE**

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao  
(Viernes 16 de abril de 2021)**

**INGENIERÍA** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de PLASCENCIA PASTOR, PRISCILLA ANILÚ, con código 2031020213, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCENTE	ASIGNATURA	NOTA	SEMESTRE ACADÉMICO
2031020213	PLASCENCIA PASTOR, PRISCILLA ANILÚ	DR. ADÁN ALMIRCA TEJADA CABANILLAS	E-230- TALLER DE PROYECTOS NACIONALES	15	2020-B

**REINGRESO DEL ESTUDIANTE RODRÍGUEZ FLORES, EUSEBIO MARCELINO -UPG-FCE.**

La secretaria académica informa la aprobación de un (01) reingreso de.

1. Visto el OFICIO N° 256-2021-EPG-UNAC, de fecha 23 de marzo de 2021, de la Directora de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, en el que adjunta el OFICIO N° 036-2021-UPG/FCE/UNAC de fecha 17 de marzo del 2021, remitido por el Director de la Unidad de Posgrado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en el que solicita autorización para la actualización del reingreso de la estudiante RODRÍGUEZ FLORES, EUSEBIO MARCELINO, con código N° 1821010159 de la MAESTRÍA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA de la Facultad de Ciencias Económicas, al SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

**ACUERDO N° 10: AUTORIZAR** de **FORMA EXEPCIONAL EL REINGRESO** del estudiante RODRÍGUEZ FLORES, EUSEBIO MARCELINO, con código N° 1821010159 de la MAESTRÍA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA de la Facultad de Ciencias Económicas, **al SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A**, al amparo de la declaratoria de emergencia de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por resolución N° 077-2020-CU del 22 de mayo de 2020 y por las demás razones expuestas en la presente resolución.

Siendo las 13:30 horas del mismo día, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado, luego de haber agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria da por concluida y levanta la sesión.



DR. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR  
DIRECTORA EPG - UNAC



DR. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA  
SECRETARIA ACADÉMICA